

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2648/24

**AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA****ANUNCIO**

Mediante el presente se hace pública la Resolución de Alcaldía n.º 2024-0624, de fecha 19 de noviembre de 2024, cuyo literal es el que sigue:

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Visto el expediente que se está tramitando en relación con el proceso selectivo para la cobertura de **UNA PLAZA DE MONITOR DE INSERCIÓN SOCIAL DINAMIZADOR JUVENIL** de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de CONCURSO-OPOSICIÓN, en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal de larga duración para 2022 en ejecución de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de 2021, y cuyas bases fueron publicadas en B.O.P de Ávila n.º 251, de 31 de diciembre de 2022, modificadas por Resolución de Alcaldía n.º 2024-0015, de 18 de enero de 2024 publicadas en el B.O.P. de Ávila n.º 17, de 24 de enero de 2024 y anuncio en el Boletín Oficial del Estado n.º 196, de fecha 14 de agosto de 2024.

Visto que el 3 de octubre de 2024, se dicta Resolución de Alcaldía aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la selección de UNA PLAZA DE MONITOR DE INSERCIÓN SOCIAL DINAMIZADOR JUVENIL de la plantilla de personal laboral fijo.

Expirado el plazo para la formulación de reclamaciones o de subsanación de los defectos detectados a la lista provisional de admitidos y excluidos en dicho proceso selectivo publicada en el BOP de Ávila núm. 210, de fecha 24 de octubre de 2024, sin que se haya producido ninguna, y de conformidad a lo establecido en la base cuarta de las bases generales se procede a la aprobación del listado definitivo de admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, y designación del Tribunal de Selección.

En virtud de cuanto antecede, en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas y conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

**RESUELVO,**

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	DNI	ESTADO/CAUSA
BLAZQUEZ	BLAZQUEZ	SORAYA	***3147**	Admitida
TIEMBLO	GARRO	MARIA REYES	***0052**	Admitida

**SEGUNDO.** Tribunal Calificador. La composición del Tribunal Calificador se establece en la siguiente forma:

<b>Presidenta titular</b>	D.ª María Jesús Pérez Suárez
<b>Presidenta suplente</b>	D.ª María Josefa Lancho Carreras
<b>Primer Vocal titular</b>	D. Miguel Mesa Sánchez
<b>Primer Vocal suplente</b>	D. Ángel Luis Delgado Morcuende
<b>Segundo Vocal titular</b>	D. Juan Antonio Alama Chozas
<b>Segundo Vocal suplente</b>	D. Fernando Sánchez de Tomás
<b>Tercera Vocal titular</b>	D.ª Carmen Teresa González Hornero
<b>Tercer Vocal suplente</b>	D. Daniel López Arroyo
<b>Secretaria titular</b>	D.ª María Ascensión Martín Jara
<b>Secretaria suplente</b>	D.ª Isabel Begoña Ávila Cascajosa

Los miembros de este órgano deberán abstenerse de participar en el mismo y podrán ser recusados cuando se den alguno de los motivos indicados en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que respectivamente desarrollan la abstención y recusación.

**TERCERO.** El Tribunal Calificador se constituirá el **próximo 27 de noviembre de 2024 a las 18:00 horas**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Candeleda, para proceder a la valoración de méritos.

**CUARTO.** Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios y notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal Calificador.

Candeleda, 19 de noviembre de 2024.

El Alcalde, *Carlos Montesino Garro*.